



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 01-06-18198.-

CÓRDOBA, 31 MAY 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aprobación de la Contratación Directa N° 035/2006 realizada a los fines de lograr la locación temporaria de equipos duplicadores y fotocopiadoras para la imprenta de la mencionada Escuela; atento que la contratación requerida se encuadra en lo prescrito por el Decreto N° 1023/2001, artículo 25, inciso d) punto 1) y el Art. 2°, punto III) apartado c) de la Ordenanza H.C.S. N° 4/01; teniendo en cuenta lo manifestado por las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos a fojas 38/vta. y 39 respectivamente,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Aprobar la Contratación Directa N° 035/2006 efectuada por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por los motivos expuestos precedentemente, y adjudicar la misma a la firma XERCOP COPY SYSTEMS de Nélide Elva Oyola, renglones 1 y 2, invirtiendo en ello la suma total de \$ 39.157,20 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS), e imputando dicho egreso a la Partida: Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano 12, Dependencia: 01, Programa: 20, Subprogr.: 00, Proy.: 00, Actividad 01, Inciso: 3, Part. Princ.: 2, Parcial: 2, Importe \$ 39.157,20.-. Se realiza la imputación presupuestaria por los meses que corresponden al presente ejercicio financiero.  
El presente gasto será afrontado con los Recursos Propios de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos la Escuela de origen y a la Secretaría de Administración.

gc

sc

**Prof. Ing. FELIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1111**